

Bando coronavirus COVID-19

viernes, 13 de marzo de 2020

```
.tg {border-collapse:collapse;border-spacing:0;border-color:#999;}
.tg td{font-family:Arial, sans-serif;font-size:12px;padding:10px 5px;border-style:solid;border-
width:0px;overflow:hidden;word-break:normal;border-top-width:1px;border-bottom-width:1px;border-
color:#999;color:#444;background-color:#F7FDFA;}
.tg th{font-family:Arial, sans-serif;font-size:12px;font-weight:normal;padding:10px 5px;border-style:solid;border-
width:0px;overflow:hidden;word-break:normal;border-top-width:1px;border-bottom-width:1px;border-
color:#999;color:#fff;background-color:#26ADE4;}
.tg .tg-hmp3{background-color:#D2E4FC;text-align:left;vertical-align:top}
.tg .tg-0lax{text-align:left;vertical-align:top}
```

Ante la situación que está generando la propagación del coronavirus COVID-19, hace necesaria la adopción por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente, como se viene haciendo por parte de otras Administraciones territoriales, de una serie de medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio. Por ello se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2019 se han adoptado las siguientes medidas con carácter preventivo y ajustándose a las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para hacer frente a la expansión de la enfermedad:

“Primero-Se cierran al público las siguientes dependencias municipales, suspendiéndose las actividades o actos programados o previstos en las mismas:

- Biblioteca municipal.
- Casa de la Juventud.
- Telecentro.
- Auditorio
- Instalaciones deportivas de titularidad municipal.